

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora juez el proceso ordinario No. 2019 – 00798, informando que se encuentra pendiente por resolver sobre la solicitud del apoderado de la parte demandante sobre la entrega de un depósito judicial que constituyó la demandada. Se informa que la demandada COMUNICAN S.A. -EL ESPECTADOR consignó un depósito judicial bajo el No. 400100008708439 del 14 de diciembre de 2022.


SUSANA GARCÍA LOZANO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En audiencia de fallo del 23 de abril de 2021, se condenó a COMUNICAN S.A. -EL ESPECTADOR a pagar al señor HAWY POVEDA TRESPALACIOS las siguientes sumas:

- Por indemnización por despido sin justa causa: \$7.170.700
- Por sanción moratoria del artículo 65 del CST: la suma de \$27.308.035

La anterior decisión fue confirmada por el Juzgado Diecisiete (17) Laboral del Circuito de Bogotá D.C. De la misma forma se condenó a la demandada al pago de las costas procesales, la cuales fueron aprobadas en la suma de \$1.900.000.

Se encuentra el presente proceso a despacho para decidir sobre la entrega de un depósito judicial consignado por la demandada COMUNICAN S.A. -EL ESPECTADOR en razón de este proceso, suma de dinero que corresponden al valor de la condena en la sentencia y las costas liquidadas y aprobadas.

Conforme a lo expuesto, se procedió a revisar el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encontrando el depósito judicial No. 400100008708439 del 14 de diciembre de 2022 por valor de \$ 36.378.735,00.

Expuesta tal situación, y revisadas las diligencias, es procedente la solicitud de entrega del mencionado título, por lo que se ordenará entregar el título judicial No. 400100008708439 del 14 de diciembre de 2022 por valor de \$ 36.378.735,00 a favor del señor HAWY POVEDA TRESPALACIOS, identificado con C.C. No. 1.013.610.791 en calidad de demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 400100008708439 del 14 de diciembre de 2022 por valor de \$ 36.378.735,00 a favor del señor HAWY POVEDA TRESPALACIOS, identificado con C.C. No. 1.013.610.791 en calidad de demandante.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 012 de Fecha 15- 02- 2023

Derly Susana García Lozano

Secretaria

Notifíquese y Cúmplase

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

SGL.

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 04

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6e603691e1c0c993400a771448314e9ffddc2f0fd59eed5859374830d3b49e**

Documento generado en 14/02/2023 07:09:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>